



Universidad
Nacional
de Córdoba



FCM
Facultad de
Ciencias Médicas

Exp. 0020599/2013

20 AGO 2013

VISTO:

La nota presentada por la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia, en la cual solicita se otorgue funciones de Instructor en el Área a la Lic. Romina MÁNTARAS DNI 26.073.865 para desempeñar tareas docentes en la Asignatura Kinefilaxia en el período lectivo 2013; y

CONSIDERANDO:

El Vº Bº de la Secretaría Académica;
El informe favorable de la Comisión de Escuelas aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo de fecha 25/07/2013;
Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS RESUELVE:

Art. 1º.- Otorgar funciones de Instructor en el Área para la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia, a la profesional que se detalla a continuación para el período lectivo 2013 en la Asignatura Kinefilaxia:

- Lic. Romina MÁNTARAS (DNI 26.073.865)

Art. 2º.- La función que desempeña la nombrada no tiene carácter rentado, por lo tanto no se le reconocerá derecho alguno, ante cualquier reclamo en tal sentido por parte de la Facultad de Ciencias Médicas.

Art. 3º.- Correrá por cuenta de la nominada, toda responsabilidad administrativa en caso de incumplimiento de las reglamentaciones vigentes.

Art. 4º.- Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE FECHA VEINTICINCO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

Prof. Mgter ROBALDO DANIEL P...
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N°:
PP.vch.fa

8 3 4